



ción, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de febrero de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución inicial de concesión de ayuda y de pago de primer año, en expedientes relativos a ayudas agroambientales, campaña 2011.* (2014080771)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones iniciales de concesión de ayuda y de pago de primer año, correspondiente a las ayudas agroambientales, recaídas en los siguientes titulares:

- Sonia González de los Santos. Expte: FH0600306411. Campaña 2011.
- Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Bazanche S. Expte: RA0600064311. Campaña 2011.
- Herederos de José Miguel Domínguez Canda. Expte: RA0600056811. Campaña 2011.
- La Valdiguña, SL. Expte: GE0600088911. Campaña 2011.
- Vicente Salgado Pacheco. Expte: GE1000073511. Campaña 2011.
- Natividad Díaz García. Expte: GE0600085711. Campaña 2011.
- Herederos de José Manuel Mirecki Quintero. Expte: OL0600979711. Campaña 2011.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

“Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá cada interesado interponer recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes contando desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los ar-



títulos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

El texto íntegro de estas resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de febrero de 2014. EL Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas agroambientales. (2014080772)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las resoluciones de pago correspondiente a las ayudas agroambientales, recaídas en los siguientes titulares:

- Tomás Demetrio Gallardo Martín. Expte: AR.06387610.
- María Carmen Candelario Roblas. Expte: PO0600006511.
- Isidoro González Custodio. Expte: AR06379610.
- María Jesús Lajas Obregón. Expte: OL06703009.
- Diego Mancha Hernández Pacheco. Expte: OL10894510.
- Los Llanos de Valdeherrero, SL. Expte: OL06918210.
- Explotaciones Desilla de Rena. Expte: AR06390510.
- Explotaciones Agrícolas GP, SL. Expte: AR06392910.
- Juan Jesús Collado Jiménez. Expte: FS10075210.
- Pedro Ramos Vargas. Expte: FH06251310.
- María Concepción Plasencia Muñoz de Lucas. Expte: OL10621609.
- Baldomero Ramos Vargas. Expte: FH06255010.
- José Otera Vaquera. Expte: OL06872310.
- Iniciativas de Expansión y Análisis, SL. Expte: OL06922410.
- Luis M. Núñez Cortés. Expte: OL06912510.
- Manuel Barrientos Tinoco. Expte: OL06835310.
- María del Carmen Vera Hidalgo. Expte: OL06817810.
- Lidia María Rochas Cabezas. Expte: OL06922510.
- Marife Fuentes Suárez. Expte: OL06916110.